

Comisión: Financiera

A G E N D A

Reunión n.º 100
miércoles 17 marzo de 2021
10:00 horas

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

3. APROBACIÓN DEL ACTA: 70 de fecha 6 de enero.

4. EXPEDIENTE DE NUEVO INGRESO:

- 4.1 **1015-7-2019-2**, que contiene nota del presidente de la República, devolviendo con observaciones el Decreto Legislativo n.º 788, aprobado el día 3 de diciembre de 2020, que contiene “Reformas a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas”.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 5.1 Acuerdo de Junta Directiva n.º 2750 de esta Asamblea Legislativa, de fecha 21 de diciembre de 2020, por medio de la cual remiten expediente n.º 2442-12-2020-1, que contiene iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se emitan “Disposiciones Transitorias de medidas de apoyo al sector Comercio, Formal e Informal, sector de Servicios y de Profesionales Independientes, y a las Personas que perdieron sus empleos a causa del Impacto Económico por la Pandemia por COVID-19”. **(viene de la Comisión de Economía)**
- 5.2 Nota del presidente de la Defensoría del Consumidor, por medio de la cual solicita prórroga de 8 días hábiles para remitir la respectiva opinión técnica a la información relativa a la propuesta del anteproyecto de la “Ley Especial de Insolvencia”. (expediente n.º 2457-12-2020-1)
- 5.3 Nota del presidente de la Asociación Bancaria Salvadoreña –ABANSA-, por medio de la cual remite opinión solicitada por esta Comisión en lo relativo al anteproyecto de la “Ley Especial de Insolvencia”. (expediente n.º 2457-12-2020-1)
- 5.4 Nota del superintendente del Sistema Financiero, a través de la cual remite opinión solicitada por esta Comisión en lo relativo al anteproyecto de la “Ley Especial de Insolvencia”. (expediente n.º 2457-12-2020-1)

- 5.5 Nota del presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, a través de la cual remite opinión solicitada por esta Comisión en relación al anteproyecto de la “Ley Especial de Insolvencia”, iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario FMLN. (expediente n.º 2457-12-2020-1). **(Falta opinión de Centro para la Defensa del Consumidor, FEDECACES, FEDECRÉDITO y Cámara Salvadoreña de Comercio e Industria de El Salvador)**
- 5.6 Nota del presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de la cual remite opinión solicitada por esta Comisión en relación al expediente n.º 2436-12-2020-1 que contiene iniciativa de la diputada Milena Mayorga y diputado Guillermo Gallegos, en el sentido se emita Ley del Banco de Desarrollo de la Mujer."

6. EXPEDIENTES EN ESTUDIO:

- 6.1 Propuestas de reforma a la Ley Contra la Usura. (expedientes n.ºs 742-3-2019-1, 1476-11-2019-1 y 1514-11-2019-1)

7. VARIOS.

- Se podría dictaminar de archivo el expediente n.º 2027-2-2015-1, ya que las normas técnicas han tenido su última modificación el 19 de agosto de 2020, para adecuar a la Ley de Facilitación de Acceso al Crédito.